



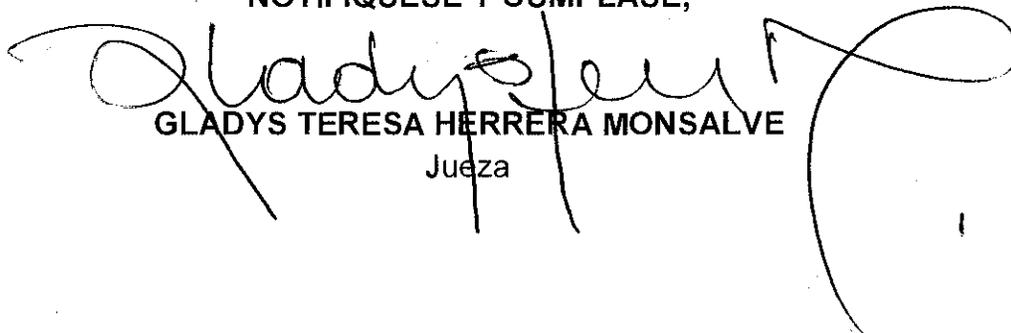
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001 3331 007 2006 00006 00
DEMANDANTE: BLANCA AURORA SÁNCHEZ PIÑEROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACÍAS
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Del dictamen rendido por el perito CAMILO TORRES DONCEL visto a folios 368 a 370 del cuaderno 2, córrase traslado a las partes por el término común de tres (3) días, durante los cuales podrá pedir que se complemente o aclare, u objetarlo por error grave, conforme a lo señalado en el numeral 1º del artículo 238 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 003 de fecha 30 ENE 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria